



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2022-MDCH/A

Chucuito, 07 de marzo del 2022.

VISTO:

El Informe N° 029-2022-MDCH-SGDEE, mediante el cual se solicita aprobación del "Plan de Trabajo para la Implementación y Ejecución de la Meta 7 Adopción de Practicas Mejoradas por Productores y Productoras de Cultivos Transitorios para Optimizar la Producción Agrícola", Acuerdo de Concejo N°53-2022-MDCH/A, de fecha 02 de marzo del 2022,, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, artículo I del Título Preliminar de la norma acotada, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos el artículo, asimismo el artículo IV del Título Preliminar de la misma norma, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que mediante Decreto Supremo N°366-2021-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos de Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal del año 2022 y dictan otras disposiciones;

Que, es objetivo del Decreto Supremo N° 366-2021-EF, que, el PI es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco del Presupuesto por Resultados (PPR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Que, el Plan Operativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Economico y Emprendimiento es un documento de gestión y herramienta de trabajo, de cumplimiento y ejecución oportuna y obligatoria para el área usuaria, por contener objetivos, tareas, metas e indicadores que permiten la evaluación final de la consecución de los resultados establecidos en relación a la "ADOPCIÓN DE PRACTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA"

Que, mediante Informe N°029-2022-MDCH-SGDEE, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Emprendimiento de la Municipalidad Distrital de Chucuito, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación y Ejecución de la META 07 "ADOPCIÓN DE PRACTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA" el cual tiene un presupuesto total de ejecución de S/. 34,993.00 (Treinta cuatro mil novecientos noventa y tres con 00/100).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 053-2022-MDCH/CM, de fecha 02 de marzp del 2022, los miembros de concejo APRUEBAN el Plan de Trabajo para la Implementación y Ejecución de la META 07 "ADOPCIÓN DE PRACTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA".





Municipalidad Distrital De Chucuito



Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales

000183

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual (POA) - 2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Emprendimiento de la Municipalidad Distrital de Chucuito; para el correcto cumplimiento de la Meta 07 "ADOPCIÓN DE PRACTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", con un presupuesto total de ejecución de S/34,993.00 (Treinta cuatro mil novecientos noventa y tres con 00/100), en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución al responsable de la Meta para las acciones correspondientes, debiendo a su vez el responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el Portal Institucional de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Chucuito
Ciudad de las Cajas Reales
[Signature]
AVZ. Edwin Wingston Choqui Quispe
DNI: N° 01264886
ALCALDE